

## Denuncia por conducción temeraria. ¿Qué hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/07/2010 08:30

---

Comentario enviado por:

Ginés

Julio 22nd, 2010 en 19:27

Me denuncia la policía local sin echarme el alto ni tan siquiera verlos, al día siguiente el agente me notifica verbalmente (ante testigos) que el día anterior me había denunciado por ir a mas velocidad de la adecuada.hoy me llega la denuncia que pone . por conducción imprudente poniendo en peligro mi vida y la de los transeuntes y que no me había sido notificada por darme a la fuga.Total GRAVE y perdida de 6 puntos.

Se da la circunstancia de que este agente me ha denunciado varias veces (el unico que me ha denunciado por cierto) pues parece ser que no le caigo muy bien.

¿¿¿Que puedo hacer???

Leer más:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/05/25/perdida-de-puntos-carnet-de-conducir-nueva-ley-de-trafico/comment-page-2/#comment-16064#ixzz0urxN7KpD>

=====

## Re: Denuncia por conducción temeraria. ¿Qué hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/07/2010 08:30

---

En el caso de sanción por exceso de velocidad puedes solicitar las pruebas correspondientes para corroborar que efectivamente has cometido esa infracción. Solicita:

- Copia de la fotografía de radar realizada.
- Confirmación y datos de que el modelo de cinemómetro haya superado satisfactoriamente los ensayos previstos en el Real Decreto 1616/85 de 11 de septiembre.
- Fecha de verificación primitiva del modelo de cinemómetro utilizado, acreditada mediante el envío del documento emitido por el organismo autorizado correspondiente.

El tema de la conducción temeraria es mucho más subjetivo para recurrir. Eso sí, en la notificación que te haya llegado deberá indicar en concreto el tipo de conducción que estabas realizando para que la considerara temeraria (zigzaguar, derrapes..etc)

6 puntos son bastantes y la multa son 500€. Quizás te merezca la pena consultar tu caso con alguna empresa especializada en recursos de multas mostrándole la notificación recibida.

Salu2

Leer más:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/05/25/perdida-de-puntos-carnet-de-conducir-nueva-ley-de-trafico/>

=====